



ACTA DE INICIO

Código: FT-M6-GC-08

Versión: 03

Página 1 de 1

No. CONTRATO:	202100191
TIPO DE CONTRATO:	Marco de Aliado Proveedor
CLIENTE/CONVENIO:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
ALIADO PROVEEDOR:	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
NIT.:	830105621-7
OBJETO	Formalizar el contrato marco con OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S en su calidad de aliado proveedor, para la COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN LA LÍNEA DE TECNOLOGÍAS PARA AUTOMATIZACIÓN DIGITAL DE PROCESOS PARA APOYAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR GOBIERNO DIGITAL, que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
VALOR:	Indeterminado
PLAZO:	Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato y el aliado proveedor.
FECHA INICIO:	6 de septiembre de 2021
FECHA TERMINACIÓN:	6 de septiembre de 2022

A los seis (6) días del mes de septiembre del año 2021 se reunieron LIBARDO ANDRÉS GARCÍA ECHEVERRY, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.647.029, Profesional Universitario Grado 1 de la Unidad Estratégica de Seguridad de la Subgerencia de Servicios de la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, conforme a la función establecida en el acuerdo 078 de 2017 y JUVERLEY LONDOÑO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.462.840, actuando en nombre y representación de OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S, con NIT 830105621-7 en calidad de aliado proveedor, con el objeto de iniciar la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín a los seis (6) días del mes de septiembre del año 2021.

LIBARDO ANDRÉS GARCÍA ECHEVERRY
Supervisor
ESU

JUVERLEY LONDOÑO AGUDELO
Representante Legal
Aliado proveedor

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios.
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera.
Revisó: Erika Natalia Ramírez-Contratista Asesora Gerencia.
Revisó: Edison Osorio Hernández - Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica.
Proyectó: Leidy Laura Zapata Graciano. Profesional Universitario. Unidad Estratégica de Servicios Logísticos.